



PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y los sábados de 9:00 a 13:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (461.159.71.00).
2. El ciudadano realiza su petición verbal en la Dependencia.
3. El ciudadano debe proporcionar la dirección exacta donde se encuentra el medidor.
4. Se genera la solicitud por anomalía en medidor.
5. El departamento correspondiente programa su atención.

DIAGRAMA DE FLUJO

